

F. Colmenero M. Frutos

El Secretario

Emiliano Arribas

Acta de sesión ex-
traordinaria del
día 5 de Abril de
1930.

Trs. Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Gabriel Izquierdo

Concejales

Don Pedro Colmenero

" Manuel Frutos

" Silvio Abad

" Hermenegildo Iz-
quierdo

" Tomás Mateo

" Lorenzo Frutos

En San Sebastián de los Reyes a cinco de
Abril de mil novecientos treinta, siendo
la hora de las veinte, se reunieron en la
Sala Capitular del Ayuntamiento los se-
ñores Concejales que al margen se expresa
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Gabriel Izquierdo Olivares, y al que
dejó de concurrir el Concejale proclamado
don Antolin Montes Garcia; con el
fin de celebrar sesión extraordinaria
para la que previamente habian sido
convocados. Abierto el acto se dio lec-
tura de la sesión anterior que se apro-
bó y autorizó y puesta a discusión el obje-
to de la convocatoria, se tomaron los si-
guientes acuerdos con el resultado que
se expresa:

1.º Sin reclamación ni objeción alguna
se dio posesión del cargo de Concejale
al vecino don Lorenzo Frutos Colmenero,
para el que habia sido proclamado por
este Ayuntamiento en su sesión última
segundo: Por orden del Sr. Presidente, y el infor-
me del Secretario, procedi a dar íntegra lectura
de la comunicación que con fecha 5 de Marzo
último dirige a esta Alcaldia el Ilustrisimo
Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, sobre
la reclamación formulada por varios vecinos

de Alcobendas, contra el presupuesto aprobado para el ejercicio de 1930 (actual), por este Ayuntamiento, y en cuyo escrito previo los resultandos y considerandos que hace constar comunica: Ha resuelto estimar este recurso y denegar la aprobación de la Ordenanza recurrida declarando no ajustada a los preceptos legales el arbitrio sobre productos de la Tierra establecido por este Ayuntamiento, y en consecuencia que este, proceda a introducir en el presupuesto citado las modificaciones correspondientes ajustándose a lo dispuesto en el apartado último del artículo 9.º del Reglamento de Hacienda municipal de 33 de Agosto de 1924, visto lo dispuesto en el mismo y en presencia del presupuesto citado la Corporación acuerda por unanimidad hacer la reducción de gastos de la parte voluntaria según se detallan en las relaciones que se unen al presupuesto y se expresan a continuación por capítulos, quedando una diferencia de gastos a cubrir de 9361' 19 pesetas; y en presencia de lo dispuesto en el artículo 29.º y siguientes del Estatuto Municipal, y el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal vigentes y en atención a lo expuesto del ejercicio actual, por lo que el buscar nueva imposición, de las ya establecidas en casi su totalidad, retardaría la normalización de la Hacienda en el municipio e incluso tal vez por el retraso indicado se vería en la impos-

Suma anterior

13.º - Fomento de los intereses comunales	2300-00
17.º - Agrupación forzosa del Municipio	30-00
18.º - ^{os} Impresos	1000-00
19.º - Resultas	

Total del presupuesto de gastos 54373-00
 Capitulares = Presupuesto de Impresos = perfiles - et.

1.º - Rentas	7512-50
2.º - Aprovechamiento de bienes comunales	2000-00
5.º - Eventuales y extraordinarios	800-00
8.º - Derechos y tasas	11925-00
9.º - Cuotas, recargos, y participaciones en tributos Nacionales,	8724-31
10.º - Imposición Municipal	14000-00
11.º - Multas	50-00
15.º - Resultas	9361-18

Total del Presupuesto de ingresos 54373-00

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	54373-00
Importan los ingresos por todos conceptos	54373-00
Diferencia igual

Y por ello el Ayuntamiento pleno, visto lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, y R. D. del Ministerio de Hacienda, mes actual, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días para oír reclamaciones, remitiendo copia de la parte modificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos Censos legales.

Por unanimidad se acuerda que quede para

la primera sesión próxima que celebre, el nombramiento o elección de los Regentes de Ferriente de Alcalde, y de las Comisiones de los diferentes Negociados del Ayuntamiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales existentes al acto coningo el Secretario de que certifico.

Gabriel Quiñero Tomás Olaver

Lorenzo Frutos P. Colmenero M. Montes
J. Abad.

El Secretario

M. Quiñero de Emiliano Arribas

Acta de sesión
extraordinaria
del día 30 de Abril
de 1930

Pres. Concurrentes

Alcalde-Presidente
Don Gabriel Quiñero
Olaver.

Concejales

Don Pedro Colmenero
Montes

" Manuel Frutos del
Campo

" Tomás Mateo Quiñero
de

" Lorenzo Frutos
Colmenero.

En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día treinta de Abril de mil noventa y tres, previa convocatoria al efecto, y según acuerdo de celebrar sesión el día 30 de cada mes, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Quiñero Olaver, y a la que dijeron de concurrir los Srs. Concejales, Abad. Menayo, Quiñero Menayo, Montes Garcia. Abierto el acto se dio lectura de la sesión anterior que se aprobó y autorizó y se formaron los siguientes acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspondencia oficial

